

Salvador Heredia
12

Oficio No. SG **1153**
Quito D, M, **27 ABR. 2017**
Ticket GDOC: 2017-050451

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente

*Asunto: envío de documentación a la comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 21 de abril de 2017, luego de conocer el oficio s/n de 31 de marzo de 2017, suscrito por los miembros del Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, mediante el cual solicitan se les conceda una audiencia, a fin de que en la comisión puedan exponer sobre la situación precaria de todo el patrimonio con el que contaba la CASA DE BENALCAZAR, **resolvió**, remitir a usted dicho pedido a fin de que se analice la posibilidad de recibirles en comisión general a los miembros del Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica.

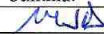

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: Carpeta con documentación constante en 31 hojas .

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2017-04-24	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2017-04-24	





*Comisión Areas
Historicas*
10/04/2017
*35
fevula*

Quito, 31 de Marzo de 2017.

2017-050451

Señor Concejal

Dr. Mario Granda

Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Señor Concejal

Dr. Mario Guayasamín

Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Señor Concejal

Dr. Pedro Freire

Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Con Copia a:

- Alcalde Dr. Mauricio Esteban Rodas Espinel
- Concejal Antonio Ricaurte
- Concejal Ing. Marco Ponce
- Concejal Srta. Carla Cevallos
- Concejal Ing. Carlos Páez
- Concejal Dra. Soledad Benítez
- Concejal Dr. Jorge Albán
- Concejal Ing. Anabel Hermosa
- Concejal Dr. Pedro Freire
- Concejal Dra. Daniela Chacón
- Concejal Lcda. Luisa Maldonado
- Concejal Lic. Eddy Sánchez

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 10 ABR 2017 16:30 FIRMA RECEPCIÓN: <i>[Signature]</i> NÚMERO DE HOJA: <i>30h</i>
---	--

Av. República E2-214 y Rumipamba
Edificio Signature. Of. 502
(593) 2 351 8413
www.lexartis.ec



Concejal Sra. Karen Sánchez
Concejal Sra. Ivone Von Lippke
Concejal Lic. Susana Castañeda
Concejal Patricio Ubidia
Concejal Ec. Luis Reina
Concejal Abg. Sergio Garnica
Concejal Dra. Renata Moreno
Concejal Abg. Eduardo Del Pozo.

De nuestra consideración:

HERNÁN HUMBERTO TAMAYO JÁCOME, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 1701308882, domiciliado en esta ciudad de Quito, y **JORGE EDUARDO GÓMEZ TORRES**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 1700590019 domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de Miembros del **INSTITUTO ECUATORIANO DE CULTURA HISPÁNICA**, con nuestro acostumbrado respeto, comparecemos ante su autoridad para manifestar lo siguiente:

I ANTECEDENTES

1.01.- La CASA DE BENALCAZAR es la sede del Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, éste ha sido un lugar de reunión de hombres y mujeres notables, profesionales en diferentes ramas del saber humano y que han dado muestras de ser gestores culturales destacados. Inclusive, uno de sus socios fue ganador del Premio Príncipe de Asturias por su participación internacional con el Programa de la UNESCO “El Hombre y la Biosfera”, aclamado mundialmente.

1.02.- Desde el año 2013, con la intención a dar paso a “sangre nueva y gente joven”, se presentaron a las asambleas del Instituto varios jóvenes auspiciados por socios de avanzada edad, que por su condición de salud no podían seguir asistiendo a las reuniones culturales programadas por el Instituto.

1.03.- Siendo miembros por varios años de tan prestigiosa institución y en aras de que se mantenga el legado construido por más de 60 años, dimos paso a los nuevos aspirantes para que lleven de cabal forma las riendas del Instituto. A pesar de nuestra apertura, mediante procesos inadecuados y una dudosa elección en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 21 de febrero de 2013, tomó posesión una nueva directiva, presidida por el Sr. Francisco Núñez Proaño, según se



desprende del Oficio Nro. IECH-008-2016 de 15 de agosto de 2016, que adjuntamos al presente escrito.

1.04.- El señor Núñez y los nuevos miembros tomaron posesión del inmueble con todos los respectivos bienes, enseres y archivos, mientras que a la par decidimos alejarnos del decurso de las actividades del Instituto pues incluso, al pedir cuentas al nuevo presidente, nos supo comunicar que ya no éramos considerados socios. Situación jurídicamente falsa pues tal fue la negligencia de la nueva directiva que, al momento, 4 años después, no se ha registrado todavía el cambio de directiva realizado en el 2013, ni la actualización de la nómina de socios.

1.05.- Es con profunda preocupación que, a 4 años de haber acabado nuestro período en la Directiva, pudimos constatar la destrucción y ruina sistemática de la CASA DE BENALCÁZAR, sin tener respuesta alguna sobre el patrimonio histórico que en ella se encontraba, como son las esculturas de los siglos XIV y XV del arte quiteño, colección donada por el mismísimo Conde de Urquijo; además de la Cinemateca, Biblioteca, Hemeroteca, Discoteca, Pinacoteca, el archivo histórico de la Institución y demás de muebles y enseres y equipos electrónicos

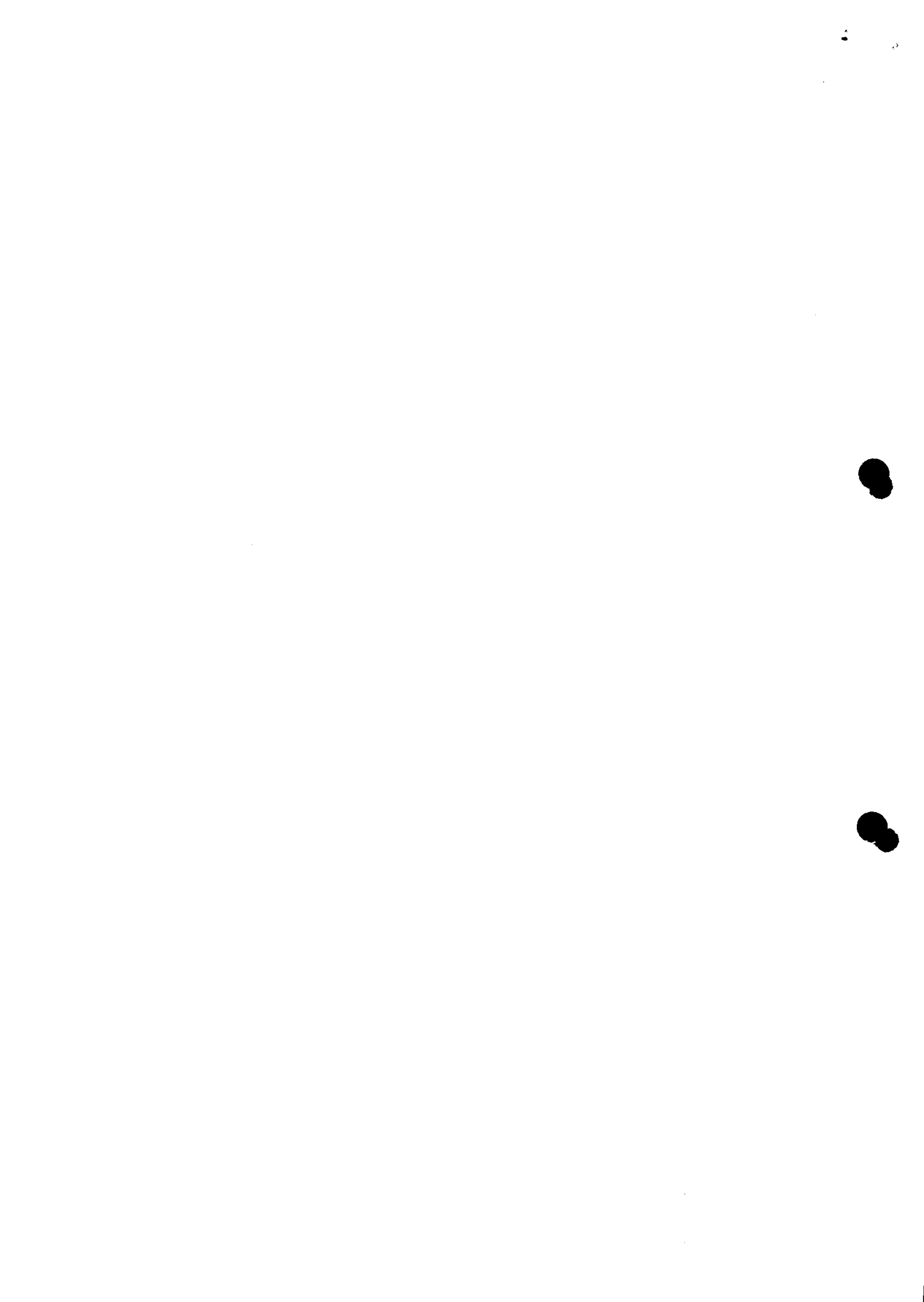
1.06.- Así mismo, la mencionada CASA DE BENALCÁZAR, símbolo del patrimonio cultural de Quito y del país, se halla convertida en un basurero e invadida por gente que a nombre de un emprendimiento denominado Escuela de Arte Quiteño, ha tomado posesión de la misma, violándose lo determinado en el Contrato de Comodato celebrado entre el Ilustre Municipio de Quito y el Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica. Adicionalmente, tenemos noticia de varios incidentes penosos en las instalaciones, por las cuales la Policía debió intervenir para precautelar las instalaciones y la vida de quienes se encontraban adentro

1.07.- Ponemos en su conocimiento que mantenemos una estrecha relación con los Institutos de Cultura Hispánica de Venezuela, así como con la Confederación de Institutos de Cultura Hispánica de Argentina, quienes están vigilantes de las acciones que se tomen en este delicado tema y de acuerdo a la resolución tomarán cartas en el asunto con el fin de apoyarnos en este penoso incidente.

1.08.- Adjuntamos adicionalmente fotografías de los diversos hechos que estamos manifestando y del estado de la CASA DE BENALCÁZAR.

II SOLICITUD

2.01.- Quienes suscribimos la presente solicitud, apelamos a la justicia por el bienestar de la CASA DE BENALCÁZAR, y por lo tanto, **solicitamos** se realice una exhaustiva investigación del estado




del inmueble, así como de los hechos del por qué se encuentra en una situación precaria todo el patrimonio con el que contaba la CASA DE BENALCÁZAR.

2.02.- A su vez solicitamos que se nos conceda **una audiencia** con ustedes señores concejales, con el fin de profundizar sobre este asunto, que tiene que ver con el mandato que ostentan como representantes de los ciudadanos y, se nos ayude a conciliar una solución en beneficio de la Institución a la cual hemos dedicado tanto tiempo y le tenemos mucho afecto.

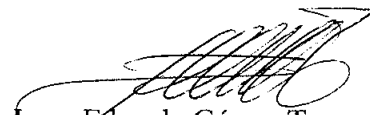
III NOTIFICACIONES Y PROCURACIÓN

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial N° 4023 del Palacio de Justicia de Quito, y a la dirección de correo electrónico lfrivera@lexartis.ec, perteneciente a nuestro abogado defensor Abg. Luis Fernando Rivera Lima, con matrícula profesional número 17-2013-915 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, a quien autorizamos para que con su sola firma puedan presentar cualquier escrito o comparecer en nuestro nombre.


Firmo conjuntamente con mis abogados defensores, debidamente autorizados.



Hernán Humberto Tamayo Jácome
CC: 1701308882



Jorge Eduardo Gómez Torres
CC: 1700590019



Abg. Luis Fernando Rivera
Mat.: 17-2013-915

